

## SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA CONTINUA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL EGSÍ V2

### PREGUNTAS Y RESPUESTAS

**1. ¿En caso de que aún no se termine el proyecto anterior como se trabajaría las fechas del nuevo proyecto?**

*Se debe terminar con el proyecto de implementación y cerrarlo; considerando que el plazo finalizó el 31 de octubre de 2022, se debe agilizar su culminación. Posteriormente se deberá crear el nuevo proyecto de mejora continua.*

**2. Si no se tiene auditores formados para esta evaluación, ¿cómo haríamos para ejecutar la auditoría?**

*Para las revisiones del sistema de gestión (EGSI) al interior de la institución, actualmente se lo debe realizar con recursos disponibles en la institución, es decir con funcionarios que conozcan o hayan sido parte de procesos de auditorías de sistemas de gestión (si los hay); caso contrario, funcionarios independientes del proceso de implementación, siguiendo la metodología que la institución ha definido en su “Plan de evaluación interna”, considerar al menos las siguientes revisiones:*

- *Mantener información documentada: actualizada, versionada y aprobada*
- *Verificar Procesos Implementados: tal como se ha descrito en los procedimientos, políticas, instructivos, otros.*
- *Validar Socialización: los documentos como políticas, procedimientos, instructivos deben ser socializados con el personal interno y personal externa siempre que sea necesario.*
- *Mantener registros: las evidencias del cumplimiento de los requisitos o controles de seguridad deben ser generados y revisados.*

**3. ¿Quién debe realizar el Plan de evaluación interna?**

*La elaboración de la propuesta del “Plan de Evaluación Interna” es responsabilidad del oficial de seguridad de la información, este plan debe ser revisado y aprobado en el comité de seguridad de la información, previo a su ejecución.*

**4. ¿Hay que trabajar sobre un nuevo proceso o hay que trabajar sobre el proceso trabajado realizar la mejora continua? ¿¿Si es sobre el proyecto anterior que se va a realizar la mejora continua hay que nuevamente trabajar sobre los hitos del 1 al 8 y actualizar los documentos previamente elaborados?**

*Se debe considerar que la mejora continua se establece sobre un trabajo ya realizado, es decir, se debe realizar sobre el proceso seleccionado en el alcance (2020). Sin embargo, es pertinente que al interior de cada institución se analice la ampliación del alcance (un nuevo proceso) para trabajarlo en este nuevo año.*

*Si durante la implementación de la primera etapa no se implementó la totalidad de controles (115) y se priorizó una cantidad determinada de controles de seguridad, se debería enfocar en este nuevo año, en revisar la información levantada como parte de los requisitos del sistema de gestión y la implementación de los controles que no fueron considerados.*

**5. ¿Para las entidades que no cuentan con GPR y que aún no culminan la fase anterior como hacemos la mejora continua EGSI?**

*Las instituciones que no tiene acceso al sistema GPR, deben gestionar este nuevo proyecto como el proyecto anterior, es decir, deben mantener el mismo proceso para reportar los avances a través del punto de contacto oficial ([soporte@gobiernoelectronico.gob.ec](mailto:soporte@gobiernoelectronico.gob.ec)), es importante recordar que se debe culminar el proyecto de implementación del EGSI, para iniciar con el nuevo proyecto de la mejora continua.*

**6. ¿El inicio del proyecto puede registrarse el día que se registra el proyecto en GPR, tomando en cuenta que prácticamente estamos entrando al tercer mes del año, lo cual indica que ya llevamos un retraso de dos meses?**

*Se debe registrar con la fecha que está establecido en el instructivo, es decir, las fechas que no podemos cambiar del proyecto son:*

- Inicio del proyecto
- Finalización de la primera etapa y
- Finalización del proyecto

*Es importante recordar que:*

- Las fechas intermedias de los hitos pueden ser planificadas y definidas de acuerdo a la necesidad de cada institución.

**7. ¿Se debería considerar los meses de retraso del proyecto, considerando la fecha en que Mintel dio a conocer este nuevo proyecto... Puesto q existen hitos q no se puede entregar en las fechas establecidas?**

*Como se indica en la pregunta anterior, existen tres fechas que no se pueden cambiar, las demás fechas pueden ser modificadas y ajustarse a la planificación de cada institución.*

**8. La figura de proyectos aplica únicamente a esfuerzos únicos y temporales no deberían ser proyectos anuales sobre el mismo tema, deben buscar otra metodología de reportar**

*Esta cartera de estado requiere realizar el seguimiento de la mejora continua de la implementación del EGSI, por lo que es necesario crear el proyecto en el sistema GPR (herramienta disponible que se maneja actualmente). Se considerará la recomendación para el establecimiento de los lineamientos en 2023.*

**9. ¿Ya está publicada la nueva ISO 27002:2022, va a existir un EGSI versión 3 para 2023?**

*Si es correcto, el 15 de febrero se liberó la nueva ISO 27002:2022, esta actualización en la Administración Pública Central se realizará una vez que haya sido revisado por el Servicio Ecuatoriano de Normalización (INEN), de parte de esta cartera de estado ya se ha realizado un acercamiento y se iniciará el proceso de adopción de esta nueva norma en el país.*

**10. Al ser un proyecto que según su alcance es para las instituciones de la Administración Pública Central, ¿Dónde se puede consultar si una empresa pertenece a la APC?**

*La consulta formal la deben realizar a la Presidencia de la República o al Ministerio del Trabajo.*

*Al ser un insumo necesario para el control y seguimiento de la implementación del EGSÍ, esta cartera de estado dispone de un catastro de instituciones de la Administración Pública Central/Función Ejecutiva remitido por el MDT, en caso de requerir la verificación de la pertenencia a este grupo, solicitarlo al punto de contacto oficial.*

**11. ¿En CENACE tenemos conocimiento que a GPR solo reporta N1, Pero la parte técnica somos N4 entonces me surge la inquietud quien debe reportar en GPR este tema del EGSÍ?**

*En el instructivo de creación del proyecto se ha determinado que, el Oficial de Seguridad de la Información es el funcionario que le corresponde el rol de Líder del Proyecto, es quien gestiona y es el responsable de realizar todas las actividades relacionadas al proyecto, entre otras:*

- *Consolidar la información para el planteamiento y ejecución del proyecto*
- *Reportar los avances de la implementación del EGSÍ V2.0*
- *Cargar los documentos verificables de los hitos*
- *Proveer dirección global y liderazgo para la implementación y ejecución del Proyecto.*

*Con respecto a los niveles de acceso (N1, N4), es pertinente que a través del líder metodológico se asigne el nivel adecuado para cumplir con lo dispuesto.*

**12. Un proyecto de mejora continua se lo ejecuta sobre algo implementado, más no iniciando desde cero como aquí parece lo quieren hacer.**

*Efectivamente, se debe considerar que la mejora continua se establece sobre un trabajo ya realizado, es decir, se debe realizar sobre el proceso seleccionado en el alcance (2020). Sin embargo, es pertinente que al interior de cada institución se analice la ampliación del alcance (un nuevo proceso) para trabajarlo en este nuevo año.*

*Si durante la implementación de la primera etapa no se implementó la totalidad de controles (115) y se priorizó una cantidad determinada de controles de seguridad, se debería enfocar en este nuevo año, en revisar la información levantada como parte de los requisitos del sistema de gestión y la implementación de los controles que no fueron considerados.*

**13. La mayoría de controles están relacionados al área de tecnología, eso implica que este proyecto debe ser manejado por tecnología aun cuando el oficial de seguridad está en otra área?**

*El Esquema Gubernamental de Seguridad de la información, contempla la implementación de controles de seguridad, distribuidos en diferentes dominios, estos a su vez corresponden a diferentes áreas de la institución como: Talento Humano, Seguridad Física, Tecnologías de la Información, Jurídico; por tanto, el proyecto es institucional a pesar de que exista un mayor número de controles tecnológicos.*

*En tal virtud, no es recomendable que el proyecto sea gestionado desde la unidad de TI. El proyecto debe ser liderado por el OSI de cada institución con el apoyo del Comité de Seguridad de la Información.*

**14. ¿Se puede cerrar el proyecto si incluso no se cumple todos los hitos?**

*NO, se debe cumplir con todos los hitos, una vez culminado se debe cerrar el proyecto de implementación; solo posterior a esto se debe realizar la mejora continua creando el nuevo proyecto.*

**15. ¿Va a existir formación y certificación de auditores internos en sistemas de gestión de seguridad de la información?**

*NO*

**16. ¿Existen formatos de los entregables?, ¿Ustedes nos van a facilitar los formatos para cada hito? como en el último proyecto?**

*En la página de gobierno electrónico se encuentran los formatos referenciales que se han elaborado para la implementación del Esquema, estos son los mismos que se debe utilizar como referencia para el proceso de mejora continua.*

*Para los nuevos hitos que contempla el proyecto de mejora continua, no se tiene formatos, en caso de que esta cartera de estado los elabore, se remitirá por los canales oficiales; caso contrario cada institución debe documentar los planes e informes de acuerdo a su propia necesidad.*

**17. Por favor si se puede ampliar la información respecto del informe de evaluación interna y el informe de revisión de la gestión.**

El informe de la evaluación interna, es un documento en el que se expone los puntos evaluados, incluyendo puntualizaciones, entre otras:

- El estado de la información documentada, registros e implementación de controles al momento de realizar la evaluación interna
- Las no conformidades y oportunidades de mejora detectadas.
- Las acciones correctivas propuestas para las no conformidades identificadas, que garanticen el cumplimiento de la normativa.

- Recomendaciones que permitan obtener un mayor nivel de madurez del proceso evaluado.

Informe de revisión de la gestión, es un documento en el que se detalla las gestiones y revisiones realizadas por la Dirección (Comité de Seguridad de la Información), con el objetivo de garantizar que el EGSI y sus objetivos continúen siendo adecuados y efectivos. Además, estos resultados de la gestión realizada permitirán a la máxima autoridad de la institución tomar decisiones estratégicas.

**18. ¿Hay algún documento con el procedimiento explicado en esta reunión?**

*NO, la explicación realizada se basó en los lineamientos establecidos tanto en los instructivos como en el oficio remitido para la creación del nuevo proyecto, las láminas utilizadas en la presentación, también se incluye en este portal web.*

**19. ¿Es un proyecto nuevo en el GPR?**

*Si se debe crear el proyecto de mejora continua, siguiendo los lineamientos establecidos en el "INSTRUCTIVO Creación del Proyecto Mejora Continua EGSIv2 en GPR", enviado a través de oficio.*

**20. ¿Para la creación del proyecto y demás hitos se seguirán usando los formatos establecidos el año anterior?**

*Si, los formatos establecidos son una base para las instituciones, si su institución considera modificar o agregar más información en esta documentación, lo puede realizar.*

**21. ¿Uds. van a seguir creando formatos referenciales de los informes?, la verdad es que son útiles?**

*Para los nuevos hitos que contempla el proyecto de mejora continua, no se tiene formatos, en caso de que esta cartera de estado los elabore, se remitirá por los canales oficiales; caso contrario cada institución debe documentar los planes e informes de acuerdo a su propia necesidad.*

**22. ¿Para las entidades que aún no concluyen la implementación, se mantiene el proyecto anterior con fechas del 2022 y posterior a concluir se creará el de mejora?**

*Si, sin embargo, se debe ajustar los tiempos para finalizar con el proyecto de implementación y posteriormente cerrarlo. Considerar que el proyecto de implementación finalizó el 31 de octubre de 2021 y ya hemos iniciado con el proceso de evaluación en sitio.*

**23. ¿Buenos días, en caso de que aún no se termine el proyecto anterior como se trabajaría las fechas del nuevo proyecto?**

*Se debe ajustar los tiempos para finalizar con el proyecto de implementación y posteriormente cerrarlo. Considerar que el proyecto de implementación finalizó el 31 de octubre de 2021 y ya hemos iniciado con el proceso de evaluación en sitio.*

*En tal virtud, se debe cumplir con todos los hitos, una vez culminado se debe cerrar el proyecto de implementación; solo posterior a esto se debe realizar la mejora continua creando el nuevo proyecto.*

**24. ¿Puede ahí mismo crear una sola ficha para todos los controles que no se implementarán?**

*Si es factible, pero se debe generar el respectivo informe de justificación de la no implementación de cada hito que hace referencia al control no implementado, esta misma ficha firmada se debe subir como verificable en cada uno de los hitos del proyecto en el sistema GPR.*

*Recordar que para la selección de controles se debe analizar si el control de seguridad aplica o no en la institución para cumplir con el objetivo de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.*

**25. ¿Entonces mantenemos ambos proyectos activos?**

*NO, una vez que culmine el proyecto de implementación del EGSi deberá cerrar el proyecto, posteriormente se debe crear el nuevo proyecto de la mejora continua.*

**26. ¿Se puede utilizar para reportar varios hitos para evitar tener varias fichas y recabar firmas?**

*SI, siempre y cuando los hitos del proyecto tengan relación entre sí (que estén dentro de un mismo dominio, aplica una misma política).*

*Se puede reportar varios hitos en una misma ficha, pero en la sección de tareas o actividades se debe especificar lo realizado por cada hito reportado.*

**27. ¿Qué área (rol) de la institución debería realizar el hito de verificación?**

*No está clara la pregunta, por favor remitir su inquietud puntual al punto de contacto oficial.*

**28. La institución presentó el informe de cierre del EGSIV2, pero se cerró con pendientes. ¿Para este caso de seguimiento como debemos abordar el proyecto si ya cerramos?**

*Si el proyecto ya está cerrado, se debe crear el nuevo proyecto de mejora continua para ejecutar la revisión y/o actualización integral de todo el proyecto.*

**CUALQUIER INQUIETUD O SOLICITUD DE REUNIÓN VIRTUAL, POR FAVOR DIRECCIONARLO AL PUNTO DE CONTACTO OFICIAL: [soporte@gobiernoelectronico.gob.ec](mailto:soporte@gobiernoelectronico.gob.ec)**